

**Aprueba compra directa
de Servicios de
Presentación musical
Huasos del Bio Bio**

Huépil, 03 de Octubre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1614 / 2011 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 4) La solicitud de compra N° 620, emanada del Departamento Social Comunal, donde requiere la Presentación Musical de Huasos del Bio Bio para Celebración Día del Adulto Mayor.-
- 5) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) Apruébese compra directa, indicada en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, al Proveedor **SERGIO LEIVA PACHECO**, Rut **10.720.732** domiciliado en **pasaje Los Mayas N° 1957, Villa Palma Vieja** de la ciudad de **SAN ANTONIO** por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 21522.08.011 "Servicios de Producción de eventos - Programa Adulto Mayor " C.C. 10.03.11, del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



F. Muñoz
FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



S. Herrera Larenas
SERGIO HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/vr